



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
ESTADO DE JALISCO**

Usr: Alyn
Rep: rptPoliza

Póliza: D00019 Del 22/01/2024

Fecha y hora de Impresión | 22/ene./2024
11:23 a. m.
Página | 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL OLGA NAVARRO, JAZMIN ORTIZ, JUAN SALINAS / F7518, 7519 Y 7520

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL OLGA NAVARRO / F7518
0002	8240-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JAZMIN ORTIZ / F7519
0003	8240-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JUAN SALINAS / F7520
0004	8220-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL OLGA NAVARRO / F7518
0005	8220-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JAZMIN ORTIZ / F7519
0006	8220-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JUAN SALINAS / F7520
0007	8250-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL OLGA NAVARRO / F7518
0008	8250-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JAZMIN ORTIZ / F7519
0009	8250-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JUAN SALINAS / F7520
0010	8240-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL OLGA NAVARRO / F7518
0011	8240-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JAZMIN ORTIZ / F7519
0012	8240-01-629C1-PLEN01-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JUAN SALINAS / F7520
0013	5137-3711	Pasajes aéreos	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL OLGA NAVARRO / F7518
0014	5137-3711	Pasajes aéreos	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JAZMIN ORTIZ / F7519
0015	5137-3711	Pasajes aéreos	\$2,880.00		FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JUAN SALINAS / F7520
0016	2112-1-000119	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL OLGA NAVARRO / F7518
0017	2112-1-000119	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JAZMIN ORTIZ / F7519
0018	2112-1-000119	AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV		\$2,880.00	FF., OC 23 / AEROVIAS DE MEXICO / VUELO GDL-CDMX-GDL JUAN SALINAS / F7520
Sumas iguales =>			<u>25,920.00</u>	<u>25,920.00</u>	

COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

FACTURA

AEROVIAS DE MEXICO, RFC AME88091289
 Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
 0000100000507442105
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 0000100000504204441
 LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392144267518
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 19/01/2024 12:56:48
 FOLIO FISCAL: 50410D7B-BE33-5A00-A573-C7BCB8CDACF9
 FECHA Y HORA DE EMISION: 19/01/2024 12:56:46
 TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ITI050327CB3 Regimen Fiscal: 603 Uso CFDI: G03 - Gastos en general Domicilio Fiscal: 44160	FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO IATA: 8697744 PNR: OIHXXQ PASAJERO: NAVARRO BENAVIDES/OLGA
--	---

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	ObjetoImp	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	1,525.00	02	16 %	244.00	0.00	1,525.00
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	1,083.00	01			0.00	1,083.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	28.00	01			0.00	28.00

Esta Factura hace referencia a:

1392144267518

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N. PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MONEDA: MXN	SUBTOTAL 2,636.00 IVA 16% 244.00 TOTAL 2,880.00
--	---

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO		Importe	Total Otros Cargos:	TUA	1,083.00
Codigo de Cargo			28.00		
YRI		28.00			

SELLO DIGITAL DEL CFDI

biwXetQcFneFxB3MjEZFpxTfTa3PwKs9yzS8tv9YKMKuOVYC/P3IAU4JQQJIRMsInESIHPhPWuJ3Z4GMONO4Pv5xT6cdQpFgHRBvGwgRCIErPiiIkKoa3p3z2U8PTVXIP5-b7Usx0zQzdtZT6xXZHLvLpYXZ11aNPfmbvXuRVHBe52la3xWwTbcAa6WqT7wwQ3GKNXJHk0V5oQ244qY3zWtV4p4GblcT9S17-T-3ATb1lq7FJHHYrJWhn0xzYT2zGDj7i4twb3z2LPCNUeKjchZg3dJRR5ANMD2KZk3DpT7UUQItEksCRc5kr4IvdFNhUJLYabw==

SELLO DEL SAT

M8+qa0GsmDJNGLbWULa4TEzvlVgxiKe5gFk6wd+Oxe1nYzYVqTjz+RVJ49ZOWn9tgAUBqLUY0DqaQT00SsFehDm28uxkh0mQLnqGBHSIBADETs3AoOmhdT10DpoiGMld0EHRYV/BhyPYgcjgBFjHGdK8F4zX5vlvBLKQFaiPzB1BJQi7NnCi7VI5M1+rJLgv-ivojswumJgD0yAc+xRvkOksps9kv/s9l8Ccz5+Cwv5ePWYVGuMAZGZvaDwnlD9G50-c4y-lWlVynCsHe7b+rJ4jThHm+cZJ7CWZeAtwpcn6YUQ-8YpPmWOKlvgs1gl/NR3ZFEJFeAMsgQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1:1|50410D7B-BE33-5A00-A573-C7BCB8CDACF9|2024-01-19T12:56:48|biwXetQcFneFxB3MjEZFpxTfTa3PwKs9yzS8tv9YKMKuOVYC/P3IAU4JQQJIRMsInESIHPhPWuJ3Z4GMONO4Pv5xT6cdQpFgHRBvGwgRCIErPiiIkKoa3p3z2U8PTVXIP5-b7Usx0zQzdtZT6xXZHLvLpYXZ11aNPfmbvXuRVHBe52la3xWwTbcAa6WqT7wwQ3GKNXJHk0V5oQ244qY3zWtV4p4GblcT9S17-T-3ATb1lq7FJHHYrJWhn0xzYT2zGDj7i4twb3z2LPCNUeKjchZg3dJRR5ANMD2KZk3DpT7UUQItEksCRc5kr4IvdFNhUJLYabw==|0000100000504204441||



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

FACTURA

AEROVÍAS DE MEXICO, RFC AME880912189
 Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
 0000100000507442105
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 0000100000504204441
 LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392144267519
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 19/01/2024 12:56:53
 FOLIO FISCAL: A6097E29-67BC-5E9F-9CB6-F9B0CEC10338
 FECHA Y HORA DE EMISION: 19/01/2024 12:56:52
 TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ITI050327CB3 Regimen Fiscal: 603 Uso CFDI: G03 - Gastos en general Domicilio Fiscal: 44160	FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO IATA: 8697744 PNR: OIHXXQ PASAJERO: ORTIZ MONTES/JAZMIN ELIZABETH
---	--

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	ObjetoImp	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	1,525.00	02	16 %	244.00	0.00	1,525.00
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	1,083.00	01			0.00	1,083.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	28.00	01			0.00	28.00

Esta Factura hace referencia a:

1392144267519

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N. PUJE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MONEDA: MXN	SUBTOTAL 2,636.00 IVA 16% 244.00 TOTAL 2,880.00
---	---

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO		Importe	Total Otros Cargos:	TUA	1,083.00
Codigo de Cargo	YRI	28.00	28.00		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

dx7FVNTyIGSGargdHhWYk8tgd1a9F3HLcUPaQMmfvGA2JizXW1E/1TUig9T3iz7Sat3hPvFJe2L5gPeYfby1BLP/GGak/PBnz31gjrAxyckkp1Wc6XDMkyB+qK5o+GUB55oMq87OyPC81xKBQ6XEJXNH+rmSciznsyFgKoT8AqX6kq9xWXZygsSjuYd35VP12wvb+WEwzK4g+hcotFhVcst3m0y1BrvbgV2MrJzsw7wJYY/jxIZJV/juQZVDjeLO+kn1NyHPPU1GN1xB/RmgOaJhsw26ybMFIoM0j77UnhahuAeowIO1pptzC98JgDgizqz+zaw==

SELLO DEL SAT

Y8z2fnwVAmKzV5IN6eW2Lk9eTGXDDM+noqkFNPOkmkALVryINZIK252M07T+snbnwQURHhnmD4dYHSLmh0DeIqVUjrnYs0dv0KPNzPavilvGactv0gVsrRihmCrP8mCrlDNkzygyBkXbes3SMzJKRloloKw5lu4jnihd5icBkbVg4/87DCwVAzhZXOwrvH9zkbsaYJIT455wXi+aGp+pej1F2fi1bZnLgftxUbD45TiriIURCU7lthQC8joUJXWkFIT3RRu2mTmZV9OIFRO1W1XiqqYg3Hz2LYID6SXZuJuhg+SkLkFjFz+43L9xnaurmoEahw==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|A6097E29-67BC-5E9F-9CB6-F9B0CEC10338|2024-01-19T12:56:53|dx7FVNTyIGSGargdHhWYk8tgd1a9F3HLcUPaQMmfvGA2JizXW1E/1TUig9T3iz7Sat3hPvFJe2L5gPeYfby1BLP/GGak/PBnz31gjrAxyckkp1Wc6XDMkyB+qK5o+GUB55oMq87OyPC81xKBQ6XEJXNH+rmSciznsyFgKoT8AqX6kq9xWXZygsSjuYd35VP12wvb+WEwzK4g+hcotFhVcst3m0y1BrvbgV2MrJzsw7wJYY/jxIZJV/juQZVDjeLO+kn1NyHPPU1GN1xB/RmgOaJhsw26ybMFIoM0j77UnhahuAeowIO1pptzC98JgDgizqz+zaw==|0000100000504204441|



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

FACTURA

AEROVIAS DE MEXICO, RFC AME880912I89
 Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
 0000100000507442105
 NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
 0000100000504204441
 LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392144267520
 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 19/01/2024 12:56:59
 FOLIO FISCAL: FEB3C58B-6DAC-54E5-8BAE-32C944E5F1D7
 FECHA Y HORA DE EMISION: 19/01/2024 12:56:57
 TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ITI050327CB3 Regimen Fiscal: 603 Uso CFDI: G03 - Gastos en general Domicilio Fiscal: 44160	FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO IATA: 8697744 PNR: OIHXXQ PASAJERO: SALINAS MACIAS/JUAN ALBERTO
---	--

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	ObjetoImp	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	1,525.00	02	16 %	244.00	0.00	1,525.00
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	1,083.00	01			0.00	1,083.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	28.00	01			0.00	28.00

Esta Factura hace referencia a:

1392144267520

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: dos mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N. PUJE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN MONEDA: MXN	SUBTOTAL 2,636.00 IVA 16% 244.00 TOTAL 2,880.00
---	---

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO		Importe	Total Otros Cargos:	TUA	1,083.00
Codigo de Cargo	YRI	28.00	28.00		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

bOTOK0elg2poGGod+1qKEpj679+vM7nE/aMJV/F2x8PnMr2NQWtqNoDnofYmfqAwkooov4JAqZAV1b9oP+SEgMNVs+dO1FIRVHceClzccLokH5I16Op1tQj99Cwp0AJURq7Bw0eXZpk1+vJxW8wpWRXKE1plD/AVW31AIZ/bmLs5RhgVJHEBt+KbaD2bkaEITZMaNzwo5Zmpxd9S7SLRgIFjK59wTXxZy1z1ONp5+IC2UpmEPq8AWP2EmeUVijyV37IS6Z5H4CAWv3TrfJEIvH3S5z7A0dIOcFA5sIQoIAEFQEMr/Ni2p5lwwkIjQX8LvsBdKtw==

SELLO DEL SAT

t8hNNiEEw4FgwXR+Lj3vjkI3vKbbqpbRnWv4tqSjPKLZi/CUMzVyCmHrO4P7dmRjUp5psY1UL1Av3A9AYFNucpuFzmJTUw9O+1Se4v7zYU/ZlIBISpyg4UOnJUL4UIRlXncZDQIGP4fwROM0y4c1HclAT1+j15GUWw3ToNGxoS9lRruwFqDJoOxvbrOQ0gCbwwHbLnCUzoBYqips1xeMmUUSYlBqppaIVFVQMcXWbISDMwI4ZwVvFYRSw784tb5TL48nV+KLGIQXQ3314Hbje8QnVUBKCU317uq7zqNkueVCYRinB45+cUJY4NoTpZloAOTmASg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1|1|FEB3C58B-6DAC-54E5-8BAE-32C944E5F1D7|2024-01-19T12:56:59|bOTOK0elg2poGGod+1qKEpj679+vM7nE/aMJV/F2x8PnMr2NQWtqNoDnofYmfqAwkooov4JAqZAV1b9oP+SEgMNVs+dO1FIRVHceClzccLokH5I16Op1tQj99Cwp0AJURq7Bw0eXZpk1+vJxW8wpWRXKE1plD/AVW31AIZ/bmLs5RhgVJHEBt+KbaD2bkaEITZMaNzwo5Zmpxd9S7SLRgIFjK59wTXxZy1z1ONp5+IC2UpmEPq8AWP2EmeUVijyV37IS6Z5H4CAWv3TrfJEIvH3S5z7A0dIOcFA5sIQoIAEFQEMr/Ni2p5lwwkIjQX8LvsBdKtw==|0000100000504204441|





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO
 No. de Orden de compra o servicio: **23**
 Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **19/01/2024**
 Mes de suministro: **ENERO**

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: **AEROVÍAS DE MEXICO S.A. DE C.V.**
 R.F.C.: **AME880912189** CLAVE ITEI:
 DOMICILIO: **PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MEXICO D.F.**
 AGENTE DE VENTAS: TEL / FAX: **(01-55) 51-33-40-00**
 CORREO ELECTRÓNICO: **no-reply@aeromexico.com**

PROCESO DE ADQUISICIÓN: **FONDO REVOLVENTE**
 TIEMPO DE ENTREGA: **1 DIA**
 AREA DE SERVICIO SOLICITANTE: **PRESIDENCIA**
 CONDICIONES DE PAGO: **FONDO REVOLVENTE**
 EVENTO: **PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Boletos de Avión	3711	Vuelo viaje redondo Guadalajara-CDMX, CDMX-Guadalajara para el Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides, Jazmin Elizabeth Ortiz Montes y Juan Alberto Salinas Macias	Itinerario: Guadalajara-CDMX, el día 29 de enero de 2024. CDMX-Guadalajara el día 29 de enero de 2024.	\$1,525.00	\$4,575.00

OBSERVACIONES
 Compra de 3 boletos de avión para que la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides, Jazmin Elizabeth Ortiz Montes y Juan Alberto Salinas viaje a la Ciudad de Mexico, Se solicita cargar los 3 vuelos a la Unidad de Presidencia

CANTIDAD EN LETRA: **(OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**

SUB-TOTAL :	\$4,575.00
DESCUENTO :	\$0.00
TUA :	\$3,249.00
YRI :	\$84.00
IVA :	\$732.00
TOTAL :	\$8,640.00

ELABORADO:  **MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCIA**
 COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA:  **SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA**
 COORDINADORA DE FINANZAS

Vo. Bo.  **ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM**
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ  **OLGA NAVARRO BENAVIDES**
 COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
 R.F.C. **ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P.44160 GUADALAJARA, JAL.**

ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Fecha: **22/01/24**
 Hora: **11:23**
 Firmar: **Allyn**

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Consejera Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio v/o compra del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Municipación, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio v/o compra del presente contrato a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obtienen bajo las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el anexo del presente instrumento, sin anexo v/o propuesta (contrato) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala en el anexo del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se derivan del presente hasta la entrega total de los bienes v/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes v/o servicios comprados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes v/o servicios y al llenado de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los recibidos de ley v en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebase la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá emitir el pago para el mes a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, v "EL INSTITUTO" emitirá cheque por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del IVA, para lo cual deberá presentar el 100% (Cien por ciento) del importe autorizado, a través de una garantía emitida por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de esta, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43 del Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará a la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del crédito anticipo en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento jurídico.

CUARTA DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes v/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que deberá contar a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y sólo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" asumirá toda la responsabilidad por defectos o vicios que se manifiesten en el bien o servicio objeto del presente contrato, durante el periodo de garantía establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá contar a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que deberá contar a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que deberá contar a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento.

SEXTA DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, será de carácter confidencial y será tratada como tal, no podrá ser divulgada ni utilizada para fines ajenos a los que se establecieron en el presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que deberá contar a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que deberá contar a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento.

SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral o a un tercero, total o parcialmente, los derechos u obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se agencien en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes v/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien v/o servicio, depende exclusivamente de él y en caso de haber contratado o contratar a personas para el presente contrato, como persona contratista o trabajador, en los términos del artículo 11 de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se suscribirán ni

deberá a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo este último sujeto a los condicionales que se derivan de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes v/o servicios contratados, o se demuestre defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien v/o servicio que se encuentre en ese estado, ordenando a "EL PROVEEDOR" sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto otorgue la pena convencional establecida.

DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Ejecuciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla en la día de vencimiento total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- III Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para esta, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de éste, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
- V El incumplimiento de cualquier de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprenden de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

VI El cambio consentido de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien v/o servicio, no cumpliendo con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incumpliendo en las especificaciones solicitadas de los bienes v/o servicios contratados, o se demuestre defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los términos que a continuación se indican:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días, el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha pactada del sello de recibido de los bienes v/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la fecha, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan distribuido los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra v/o de servicio, o del mandato o remisión en el (los) calidad) presiona el año, mismo que será notificado antes del IVA. Por lo que no será aplicable la pena convencional del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra v/o servicio, o del recibido del cual se realizó la entrega antes del IVA, y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización establecida en la cláusula de la presente, se aplicará la pena convencional de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desprenden de la orden de compra v/o servicio, podrá ser realizada depositando en la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago notificado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, o en el caso de que se haya autorizado como proveedor para visitas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que reciba la aplicación de pena convencional, no se acreditará nota de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA. - Todas las partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no está previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, mismas que estarán en la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Periodo Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Sur, Jalisco, renunciando por lo tanto, al foro que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA FIRMA DEL CONTRATO. - Pujan expresamente las partes que este contrato podrá ser acordado de manera o solitaria mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

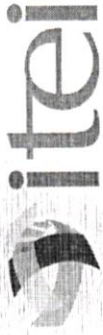
Todo que sea el presente contrato por ambas partes y autorizan de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o error-conocimiento ilícito, por lo cual acceden cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, acreditados de cuenta acurada el día de su celebración.


OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA


JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO


ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

18 de enero de 2024

Fecha de elaboración

ÁREA SOLICITANTE

AREA	Presidencia	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Mtra Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta	Mtra. Olga Navarro Benavides

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	3	Sevicio	Comprar 3 boletos de Avión	Se solicita compra de vuelo redondo a la Cd de México en el horario de: 29 de enero 2024 salida: 5:48 am y 22:25 pm, del mismo día	COMPONENTE	629C1-01 \$30,000.00
					PARTIDA	629A3-04 \$6,000.00
					3711	

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 18-ene-24

EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita la compra del siguiente vuelo para que la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides asista a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia(SNT), así mismo participe en las actividades realizadas en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales. A dichos eventos acudirá haciéndose acompañar de su Secretaria Privada Jazmin Elizabeth Ortiz-Montes y del Secretario Ejecutivo Juan Alberto Salinas Macías. Ambos eventos se llevaran acabo el día 29 de enero 2024, apartirde las 8:30 horas, en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Infomración Pública y protección de datos personala

SOLICITA

Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta

AUTORIZA

Isabella Landeros Bharat Ram
Directora de Administración

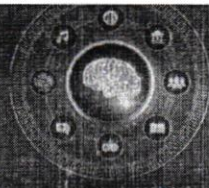
TRAMITA

Manuel Ricardo Potenciano Garcia
Coordinadora de Recursos Materiales

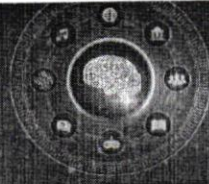
PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA

Sandra Sarahi Martínez Munguía
Coordinadora de Finanzas

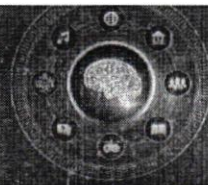
Fecha: 19/01/24
Hora: 16:47
Firma:



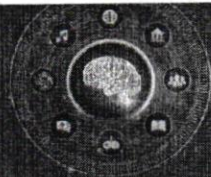
13:30 – 13:40	Receso
13:40 - 14:40	<p><u>PANEL 2</u></p> <p>El Futuro de los Neuroderechos: Perspectivas y Desafíos Emergentes.</p> <ul style="list-style-type: none">• J. Trevor Hughes, Presidente y Director Ejecutivo de la Asociación Internacional de Profesionales de la Privacidad (IAPP) (Presencial)• Karen Herrera Ferrá, Investigadora y Académica Independiente y Consejera Internacional en Bioética y Neuroética. (Virtual)• Ciro Colombara, Presidente fundación Kamanau. (Virtual)• Enrique Cáceres Nieto, Investigador Titular "C" de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. (Presencial)• Eric García-López, Investigador titular C, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales, INACIPE. (Presencial) <p>Moderadora: Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI</p>
14:40 – 14:50	<p>Presentación de las sedes alternas derivadas de la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2024, lanzamiento de la Convocatoria para el Concurso Pleno Niñas y Niños 2024, y el anuncio del inicio de la Ruta de la Privacidad 2024.</p> <p>Comisionada del INAI, Josefina Román Vergara</p>
14:50 – 15:00	<p>Clausura a cargo del Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez y de la Comisionada del INAI Josefina Román Vergara.</p>



11:20 – 12:20	<p><u>PANEL MAGISTRAL</u></p> <p>Neuroderechos en la Era Digital: Protección de Datos y Privacidad Cerebral.</p> <p>Regulación y Cumplimiento: Neuroderechos en el Centro de la Protección de Datos</p> <ul style="list-style-type: none">• Nita Farahany, Especialista en las implicaciones éticas, jurídicas y sociales de las tecnologías emergentes. Autora del libro "The Battle for Your Brain: Defending the Right to Think Freely in the Age of Neurotechnology". (Virtual)• Moisés Sánchez, Director Ejecutivo Kamanau. (Presencial)• Guido Girardi Lavín, Vicepresidente Ejecutivo de Fundación Encuentros del Futuro. (Presencial) <p>Presentadora: Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI.</p>
12:20 -12:30	<p><i>Receso</i></p>
12:30 – 13:30	<p><u>PANEL 1</u></p> <p>Neuroderechos: un nuevo desafío para la seguridad, la privacidad y la protección de datos personales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Alejandra Lagunes Soto Ruíz, Senadora de la República y Miembro fundador de Alianza Nacional de Inteligencia Artificial (ANIA). (Por confirmar)• Natalia Monti, Fundación Kamanau. (Virtual)• Hilda Nucci González, Investigadora de tiempo completo en la Facultad de Derecho de la UNAM, miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I, Consejera Jurídica de la AMDC. (Presencial)• Pablo Pruneda Gross, Coordinador de la línea de investigación Derecho e Inteligencia Artificial IIJ- UNAM. (Presencial) <p>Moderador: Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI.</p>



29 DE ENERO DE 2024 SEDE INAI	
Horario	Actividad
10:00 – 10:55	<p>ACTO DE APERTURA - PRESIDIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI. • Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y Coordinadora Nacional de los Órganos Garantes del SNT. • Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI. • Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del INFOEM y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT. • Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI. • Rafael Ruiz Mena, Jefe de la Unidad de Políticas Anticorrupción, en representación de Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Función Pública. • Marcela Guerra Castillo, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. • Ana Lilia Rivera Rivera, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores. • Norma Lucía Piña Hernández, Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. • Adrián Alcalá Méndez, Comisionado Presidente del INAI. <p><i>Invitados especiales:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisionadas y Comisionados de los Órganos Garantes Locales integrantes del SNT. • Integrantes del Consejo Consultivo del INAI. • Secretarias y Secretarios del INAI.
10:55 – 11:10	<i>Ajuste de sala.</i>
11:10 – 11:20	Transmisión del video a cargo de Rafael Yuste , Neurobiólogo y profesor de la Universidad de Columbia.



PROGRAMA PRELIMINAR

Sede: INAI

Fecha: 29 de enero de 2024

EJE TEMÁTICO: **Neuroderechos**

TÍTULO: "Resguardando la Mente: Neuroderechos y Datos Personales en la Era Digital"

OBJETIVOS:

GENERAL

Reflexionar sobre la importancia del derecho humano a la protección de datos personales ante la implementación de las neurotecnologías, con la intención de generar conciencia entre los desarrolladores de éstas, así como entre los responsables que las implementan y personas titulares que hacen uso de ellas.

ESPECÍFICOS

- Analizar los mecanismos de minimización de datos personales que son tratados por las neurotecnologías.
- Conocer los mecanismos de gobernanza de los datos neuronales y el establecimiento de normas transparentes de protección de los derechos fundamentales.
- Reflexionar sobre la transparencia en las neurotecnologías para evitar abusos, sesgos y discriminación.
- Identificar medidas para la protección de los datos transmitidos y almacenados, teniendo en cuenta el tratamiento de datos neuronales de los que se pueda inferir mayores detalles de las personas titulares.



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales



Oficio: INAI/OCP-AAM /006/2023

Asunto: Invitación a la celebración del "Día Internacional de
Protección de Datos Personales 2024"

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023

Mtra. Olga Navarro Benavides

**Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de
Datos Personales del Estado de Jalisco**

Presente

En conmemoración del **Día Internacional de Protección de Datos Personales (DIPDP)** en su edición 2024, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) llevará a cabo actividades relacionadas con el tema **"Resguardando la Mente: NeuroDerechos y Datos Personales en la Era Digital"**, teniendo como objetivo principal reflexionar sobre la importancia del derecho humano a la protección de datos personales ante la implementación de las neurotecnologías, con la intención de generar conciencia entre los desarrolladores de estas, así como entre los responsables que la implementan y personas titulares que hacen uso de ella.

Por lo anterior, a nombre y representación de las Comisionadas y el Comisionado Presidente del INAI, y del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), le comunicamos con beneplácito que el día **29 de enero de 2024**, se llevará a cabo la celebración de dicho acontecimiento.

Dada la trascendencia de este evento y su contribución a la labor de este Instituto en la difusión y promoción del derecho a la protección de los datos personales, le extendemos una cordial invitación para acompañarnos como invitado de honor durante la ceremonia de inauguración. El evento tendrá lugar el **29 de enero de 2024**, a las **10:00 horas**, en el **Auditorio "Alonso Lujambio"** de las instalaciones del INAI, ubicadas en **Av. Insurgentes Sur 3211, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Alcaldía Coyoacán, C.P. 045330.**



Instituto Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales



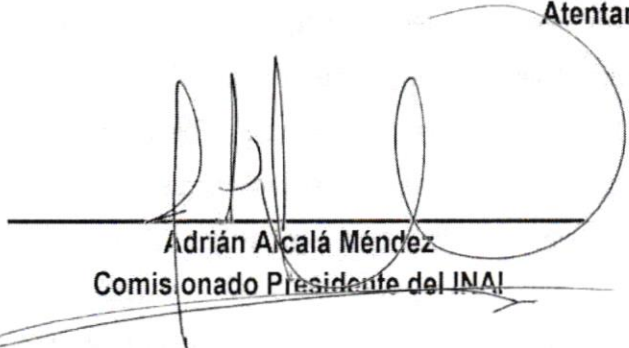
Oficio: INAI/OCP-AAM /006/2023

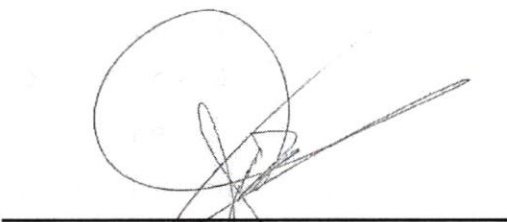
Asunto: Invitación a la celebración del "Día Internacional de
Protección de Datos Personales 2024"

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2023

Esperando contar con su valiosa y distinguida presencia, le agradecemos su confirmación y le reiteramos nuestras más distinguidas consideraciones; por lo que, en caso, de tener alguna duda o comentario al respecto puede comunicarse a los correos electrónicos: teresa.carbajal@inai.org.mx o eduardo.duran@inai.org.mx o a los teléfonos 722 350 2263 o al 722 566 2011.

Atentamente


Adrián Alcalá Méndez
Comisionado Presidente del INAI


Josefina Román Vergara
Comisionada Coordinadora del DIPDP 2024

C.c.p. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada del INAI
Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del INAI.



CONVOCATORIA

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 30, 32 y 34 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como por lo previsto en los artículos 12, fracciones III y IV, 15, 18, 19, 20, 21, 35 y demás concordantes y aplicables del Reglamento del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Reglamento del Consejo Nacional), se les convoca a la **Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) del año 2024.**

La cual tendrá verificativo el **próximo lunes 29 de enero de 2024**, a las **08:30 horas** (tiempo Ciudad de México), de manera presencial y remota a través de la liga de conexión que a continuación se detalla, bajo el orden del día anexo:

Tema: **Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia**

Fecha: **29 de enero de 2024** Hora: **08:30 a. m.** Ciudad de México

Entrar Zoom Reunión

<https://us06web.zoom.us/j/87977559587?pwd=ETGXps4OKMeVLYXbTU1y3klmE1aYs6.1>

ID de reunión: **879 7755 9587**

Código de acceso: **295027**

En caso de no contar con el quórum necesario para la instalación de la sesión en la hora establecida, por este mismo medio, se les convoca nuevamente para instalar ulteriormente la sesión a las 09:00 horas, el mismo día 29 de enero del año en curso, a través de la misma modalidad y con el Orden del Día establecido, una vez que el Secretario Ejecutivo del SNT, de conformidad con el artículo 26 del Reglamento del Consejo Nacional verifique que no se cuenta con el quórum necesario, habiendo transcurrido el tiempo señalado y notifique como ulterior esta convocatoria a los presentes.

Asimismo, les solicito de la manera más atenta se sirvan confirmar su asistencia a la sesión a que hace referencia está Convocatoria, vía correo electrónico al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Transparencia



sergio.contreras@inai.org.mx y a la Directora General Técnica, Seguimiento y Normatividad del SNT alma.lopez@inai.org.mx y sea el medio para cualquier duda o comentario.

Finalmente, hago propicia esta ocasión para informarles sobre la posibilidad de acceder al Micrositio de Sesiones y Eventos de las Instancias del SNT, en donde podrán encontrar la información relativa a la sesión que se les convoca, así como confirmar su asistencia en línea. La dirección electrónica para acceder al micrositio antes mencionado se detalla a continuación, para lo cual es necesario contar con el usuario y contraseña que previamente se les ha remitido por la Secretaría Ejecutiva del SNT, es la siguiente:

https://snt.org.mx/eventos_snt

Sin otro particular por el momento, les mando un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 19/ene./2024

Proyecto/Proceso: 629C1 | U. Administrativa: PLEN01



Ucr: Alyn
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

Fecha y hora de Impresión | 22/ene./2024 | 10:52 a. m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones/ Aprobado (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponibles para Comprometer	Devengado		Presupuesto Sin Devengar		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
					No Devengado	Devengado	No Devengado	Devengado			
3711 Pasajes aéreos	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$30,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 19/ene./2024

Proyecto/Proceso: 629A3 | U. Administrativa: SEEJ04

Fecha y hora de Impresión: 22/ene./2024 10:53 a. m.



Usr: Alyn
Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos

Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
							No Devengado	Sin Devengar			
3711 Pasajes aéreos	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00